

Mérida Yucatán a 10 de octubre de 2025

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A
Dirección general de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Colonia Guadalupe Inn C.P. 01020.
Álvaro Obregón, Ciudad de México

En cumplimiento del artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace la entrega de la copia del acta donde el consejo de administración de Financiera Bepensa S.A. de C.V., SOFOM E.R., ratifica al despacho MANCERA SC para ser el auditor de estados financieros para el ejercicio 2025, así como importe de los servicios contratados con el despacho a esa fecha.

En atención al acuerdo emitido en relación a las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de esta H. Comisión, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de julio de 2020, el suscrito acepta en conformidad me sea notificado por medio electrónico el o los acuerdos y/o resoluciones que se emitan respecto a la presente contestación, señalando para tal efecto las direcciones de correo electrónicos siguientes: Felipe Omar Ávila Valdez foavilav@bepensa.com; Sergio Eloy Hu Pech sehup@bepensa.com; y al del suscrito José Juan Vázquez Basaldúa jvazquezb@bepensa.com.

Atentamente



Director General
C.P. José Juan Vázquez Basaldúa

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., REALIZADA EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; siendo las nueve horas del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco**, se reunieron en el predio ubicado en la Calle 56 (cincuenta y seis) "B" número 452 (cuatrocientos cincuenta y dos), cruzamientos con calle 11 (once) y calle 13 (trece), de la Colonia Itzimná, Código Postal 97100 (noventa y siete mil cien), de esta misma Ciudad, los Licenciados **Alberto Ponce Gutiérrez, José Luis Antonio Ponce Manzanilla y Juan Manuel Ponce Díaz**, quienes son respectivamente Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración de **"FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.**; lo anterior con el objeto de llevar a cabo la Sesión para la cual fueron convocados, estando presente también el Ingeniero **José María Casares Cámara**, en su carácter de Secretario de dicho Consejo.

El Presidente abrió la Sesión y la declaró legalmente instalada en atención a la asistencia de todos los integrantes del Consejo y, en consecuencia, se declararon válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Asimismo, el Presidente expuso que los puntos a tratar en la presente Sesión, serían los siguientes:

- 
- I. La presentación y, en su caso, la ratificación del Auditor Externo para el dictamen de Estados Financieros básicos del ejercicio 2025.
 - II. La presentación y, en su caso, el rechazo o aprobación de la contratación y propuesta de servicios y honorarios de auditoría externa de Estados Financieros básicos y otros servicios para el ejercicio 2025.
 - III. La presentación del informe de la evaluación del desempeño del auditor externo de estados financieros, en cumplimiento a los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE).
 - IV. La presentación y, en su caso, la ratificación del responsable de la auditoría de las obligaciones relacionadas con la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

Una vez leídos los puntos que serían llevados en la presente Sesión, el Presidente procedió a tratar cada uno de acuerdo al orden antes expuesto.

PUNTO I. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de **"FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.**, se planteó la necesidad de **ratificar al despacho** que revisará los estados financieros básicos del ejercicio 2025, que concluirá en el día 31 de diciembre de dicho año; siendo para tal efecto al despacho **MANCERA, S.C.** Asimismo, y previo requerimiento del referido Presidente, se planteó la necesidad de ratificar al socio designado para la revisión de dichos estados financieros, quien actualmente es la **C.P. Brenda Miroslava Vázquez Calderón**.

PUNTO II. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de **"FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.**, se planteó la necesidad de **contratar los servicios de auditoría de estados financieros básicos para el ejercicio 2025** correspondientes con el despacho **MANCERA, S.C.**, a fin de que esta institución se conduzca de mejor manera. En tal virtud, se desglosaron los servicios respecto a los Estados Financieros consolidados de esta institución, así como de su subsidiaria, que se sujetarán a aprobación de este Consejo de Administración para su respectiva contratación en dado caso, así como sus respectivos costos, los cuales fueron los siguientes:

#	CONCEPTO	IMPORTE
1	Auditoría Estados Financieros 2025 de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.	\$2,409,003.00 (Dos millones cuatrocientos nueve mil tres pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
2	Auditoría Estados Financieros 2025 de BEPENSA LEASING, S.A. DE C.V.	\$435,029.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil veintinueve pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
3	Auditoría del Fideicomiso 6114 para el año 2025.	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
4	Dictamen fiscal para FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. por el año 2025	\$286,657.00 (Doscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
5	Estudios de precios de transferencia para el año 2025.	\$120,799.00 (Ciento veinte mil setecientos noventa y nueve pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
6	Impuestos locales para el año 2025.	\$63,957.00 (Sesenta y tres mil novecientos cincuenta y siete pesos, 00/100 Moneda Nacional).
7	Dictamen fiscal para BEPENSA LEASING, S.A. DE C.V. para el año 2025.	\$286,657.00 (Doscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
8	Dictamen en materia de PLD para el año 2025.	\$223,117.00 (Doscientos veintitrés mil ciento diecisiete pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
TOTAL		\$4,075,219.00 (Cuatro millones setenta y cinco mil doscientos diecinueve pesos, sin centavos, Moneda Nacional).

PUNTO III. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de “FINANCIERA BEPENSA”, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente planteó que, para estar en cumplimiento con lo ordenado por los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos y del Manual Interno de la Institución y para mantener informado a este Consejo, informa que el desempeño del Auditor Externo, el despacho MANCERA, S.C. durante el ejercicio 2024 **cumplió adecuadamente su desempeño en relación a los requisitos y normatividad establecida en la Circular Única de Auditores Externos y en el manual de esta Institución.**

PUNTO IV. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de “FINANCIERA BEPENSA”, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente planteó que para efectos de la **revisión independiente de cumplimiento de la sociedad, en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT)** por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, es necesario **ratificar al despacho y a la persona responsable**, proponiéndose en tal caso la ratificación del despacho **MANCERA, S.C.** y como responsable del mismo, al socio **Rodolfo Enrique Islas Strassburguer.**

En razón de lo anterior y después de una breve deliberación al respecto de los puntos anteriores, el Consejo tomó por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Consejo de Administración de “FINANCIERA BEPENSA”, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, **aprueba la ratificación del despacho y auditor externo, MANCERA, S.C. y de C.P. Brenda Miroslava Vázquez Calderón, como socio responsable.**

SEGUNDO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, **aprueba** la **contratación de los servicios descritos en el PUNTO II, junto con sus respectivos importes.**

TERCERO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, **se da por enterado** del informe respecto al desempeño del Auditor Externo, por el año 2024.

CUARTO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, **aprueba** la ratificación del despacho **MANCERA, S.C.** para la revisión independiente de cumplimiento de la sociedad en materia de PLD/FT del presente año, y ratificando adicionalmente como responsable al socio **Rodolfo Enrique Islas Strassburguer.**

Lo antes expuesto fue aprobado en todos sus términos y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Sesión, redactándose ésta, que previa su lectura fue debidamente aprobada, firmándola todos los presentes para su debida constancia.


ALBERTO
PONCE GUTIÉRREZ
Presidente del Consejo de
Administración.


JOSÉ LUIS ANTONIO
PONCE MANZANILLA
Vicepresidente del Consejo
de Administración.


JUAN MANUEL
PONCE DÍAZ
Vicepresidente del Consejo
de Administración.


JOSÉ MARÍA
CASARES CÁMARA
Secretario del Consejo de Administración.

Julian Gongora Lizama *Jorge Eduardo Salazar Havarret*

f